



JUNTA DE RELACIONES LABORALES **de la Autoridad del Canal de Panamá**

EDICTO ADMINISTRATIVO No.7/2025

La Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá rige la contratación o adquisición de las obras, bienes y servicios por lo establecido en el Acuerdo No.93, que reglamenta las contrataciones y establece los procedimientos para la contratación o adquisición de obras, bienes y servicios.

La suscrita Oficial Administrativa de la Junta de Relaciones Laborales, en cumplimiento de lo que establece el artículo 52, Sección Primera del capítulo VIII, del Reglamento de Contrataciones de la Junta de Relaciones Laborales, hace constar, que, en el caso del acto de selección de contratistas para el **SUMINISTRO DE SOFTWARE DE PLANILLA JRL-CMayor-LNPB/001-2025**, se ha dictado una resolución del tenor siguiente:

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE COMPRAS No.15/2025

“Por la cual se efectúa la adjudicación del SUMINISTRO DE SOFTWARE DE PLANILLA”

RESUELVE:

- PRIMERO:** Adjudicar a la empresa Rootstack, S.A., el suministro del Software de Planilla JRL-CMayor-LNPB/001-2025
- SEGUNDO:** Proceder a la confección de la Orden de Compra a la empresa Rootstack, S.A., por un monto de doce mil noventa y nueve balboas con 50/100 (B/12,099.50) para formalizar la relación contractual.

Fundamento Legal: Artículo 28, 67 al 69 del Reglamento de Contrataciones de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

(fdo.) Ivonne Durán Rodríguez
“Presidente”

(fdo.) Magdalena Carrera Ledezma
“Secretaria Judicial”

Por lo tanto, se advierte a los interesados que pueden recurrir, mediante reclamo o protesta de esta adjudicación dentro de los cinco (5) días de fijación de este edicto, en la forma y condiciones que establece la Sección Segunda del capítulo IX del Reglamento de Contrataciones de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá.

Para que sirva de formal notificación a las partes interesadas, se FIJA el presente EDICTO en el tablero y pagina web de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá, con oficinas en el PH Evolution Tower, piso 28, oficina 3, ciudad de Panamá, a las 9:00 a.m. a los veintiseis (26) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025), el cual permanecerá fijado durante cinco (5) días hábiles.

Para constancia de ello, firma:



Greta Ho
Oficial Administrativa

Vencido el término del edicto anterior a las _____ del día _____ de _____ de 2025 lo desfijo y agrego a su antecedente.

Greta Ho
Oficial Administrativa